



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CUATRO

Sesión: MATUTINA DEL PERIODO
EXTRAORDINARIO.

Fecha: 22 DE FEBRERO DE 1991

SUMARIO:

CAPITULOS

PAGINAS

I INSTALACION DE LA SESION 3

II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA 3

III PRIMER PUNTO DEL ORDEN -
DEL DIA:
1.- Lectura del Proyecto-
de Ley Reformatoria -
al Código de Trabajo-
y de Fijación del Sa-
lario Mínimo Vital y-
de Aumento de Sueldos
y Salarios. Número 3-
91-134 (Continuación).

IV CLAUSURA DE LA SESION 12

VTE/sat.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 4

Sesión: MATUTINA DEL PERIODO
EXTRAORDINARIO.

Fecha: 22 DE FEBRERO DE 1991

INDICE:

CAPITULOS

PAGINAS

I INSTALACION DE LA SESION 3

II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA

III PRIMER PUNTO DEL ORDEN -
DEL DIA. 3

INTERVENCIONES:

El H.Larrea Martínez 3,4,5,6,
7,8.

El H.Alvarez Grau 4,5.

El H.Granda Aguilar 8,9,10.

El H.Mejía Montesdeoca 10.

IV CLAUSURA DE LA SESION 12

En la ciudad de Quito, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor doctor Edelberto Bonilla Oleas, Presidente del Congreso Nacional, se instala la Sesión Matutina del Período Extraordinario, siendo las once horas diez minutos.-----

En la Secretaría actúa el señor licenciado Camilo Restrepo Guzmán, Secretario del Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes señores diputados:

ABAD PRADO CID AUGUSTO	MERIZALDE LARA AUGUSTO
ALVAREZ GARCIA SOLON	MUÑOZ CHAVEZ XAVIER
ALVAREZ GRAU VLADIMIRO	NARANJO CARLOS GUILLERMO
BAJAÑA CEPEDA ALBERTO	NIETO DE ESPINOZA MARLENE
BONILLA ABARCA WASHINGTON	PAZMIÑO JARA JULIO
BUCARAM ORTIZ JACOBO	PEÑA BAYONA FRANCISCO
BUSTAMANTE VERA SIMON	PEREZ PEREZ JOSE VICENTE
CAMINO CASTRO EDISON	PONCE PALACIOS LUIS
CASCO JOSE VICENTE	PRECIADO PINEDA COLON
CEVALLOS HIDROVO RODRIGO	PROAÑO MAYA MARCO
COCIOS JARAMILLO EFREN	RODRIGUEZ ZAMBRANO MARIOL
DAHIK GARZOZI ALBERTO	ROMERO BARBERIS PATRICIO
ESPINOZA CHIMBO GUSTAVO	RUIZ GUZMAN ALFREDO
FELIX LOPEZ MANUEL	SALINAS PALACIOS SEGUNDO
GRANDA AGUILAR VICTOR	SERRANO SERRANO SEGUNDO
GRANDA ARCINIEGAS DANIEL	SERRANO VALLADARES ALFREDO
HERDOIZA CHECA EDWARD	SUAREZ BENITEZ DANIEL
HIGUERA SALOMON EDUARDO	TACURI PALACIOS MANUEL
LARREA MARTINEZ FERNANDO	TORRES TORRES LUIS FERNANDO
LOPEZ GARCIA EDMUNDO	VALLE SALAZAR CARLOS
LOPEZ SABANDO ROMULO	VILLAMAGUA AGUIRRE EDISON
MEJIA MONTESDEOCA LUIS	VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
MERIZALDE CANTOS GALO	

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase constatar el quórum, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, están presentes -

treinta y ocho señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase, señor Secretario, constatar el quórum mediante lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: los señores honorables: Abad Prado Cid Augusto, presente; Alvarez García Solón, presente; Alvarez Grau Vladimiro, presente; Andrade Guerra Yolanda, ausente; Arroba Ditto Vicente, ausente; Balsallo Diana; Azuero Eliseo, ausente; Bajaña Alberto, ausente; Bonilla Washington, presente; Borja García Luis, ausente; Bowen Ricardo, ausente; Bucaram Ortíz Adolfo, ausente; Bucaram Ortíz Jacobo, presente; Bucaram Zaccida Averroes, ausente; Bustamante Vera Simón, ausente; Camino Castro Edison, presente; Casco José Vicente, presente; Cevallos Cevallos Walter, ausente, Cevallos Machuca Bolívar, ausente; Cevallos Hidrovo Rodrigo, presente; Coronel Drouet Marco, ausente; Cocíos Jaramillo Efrén, ausente; Dahik Garzozí Alberto, presente; Delgado Tello Humberto, ausente; Espinoza Gustavo, ausente; Estrella Angel, ausente; Félix López Manuel, presente; Granda Aguilar Víctor, presente; Granda Arcinegas Daniel, ausente; Guillén Zambrano Richard, ausente; Herdoíza Edwar, presente; Higuera Eduardo, presente; Issa Obando Nicolás, ausente; Larrea Martínez Fernando, presente; León Andrés; López Sabando Rómulo, ausente; López García Remigio, presente; Lupera Icaza Bolívar, ausente; Mahuad Witt Jamil, ausente; Malo Abad Enrique, ausente; Mangué Mosquera René, ausente; Mejía Montesdeoca Luis, presente; Merizalde Augusto, presente; Merizalde Galo, presente; Muñoz Chavez Javier, presente; Naranjo Carlos ausente; Nebot Saadi Jaime, ausente; Nieto de Espinoza Marlene, presente; Ortíz González Carlos, ausente; Pazmiño Julio, presente; Pérez José, ausente; Peña Bayona Francisco, presente; Ponce Palacios Luis, presente; Proaño Maya Marco, presente; Preciado Colón, presente; Rodríguez Mariol, presente; Romero Barberis Patricio, ausente; Ruíz Alfredo, presente; Serrano Serrano Segundo, presente; Serrano Alfredo, presente; Suárez Daniel, presente, Terán Estrada Jenny, ausente; Torres Luis Fernando, presente; Torres Barthelotti Flavio, ausente; Valle Salazar Carlos, presente, Verduga Vélez Franklin, ausente; Villacreses Colmont Luis, ausente; Villareal Segundo, ausente; Villamagua Aguirre Edison, ausente; Villaquirán Lebed Eduardo, presente; Zavala Jorge Enrique, ausente; Tacuri Eduardo, presente. Está presente el-

señor Presidente; Bustamante Vera Simón, presente; Mariol Rodríguez, Bajaña Angel, presente. Con el señor Presidente, están presentes treinta y siete señores legisladores.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declaro instalada la sesión. Sírvase dar lectura a las solicitudes de licencia si es que existen.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- No hay licencias, señor Presidente.-----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dígnese dar lectura al Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Período legislativo 1990-1991. Segundo Período Extraordinario de Sesiones. Sesión Ordinaria Matutina, viernes 22 de febrero de 1991, 10H00.1.- Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria al Código de Trabajo y de Fijación del Salario Mínimo Vital y de Aumento de Sueldos y Salarios. Número 3-91-134 (Continuación). 2.- Nombramientos de Contralor General del Estado y Superintendente de Bancos, de conformidad al Artículo 59 letra j) de la Constitución Política de la República. 3.- Aprobación de la Adhesión del Ecuador a la Convención Internacional para la Reglamentación de la Caza de la Ballena. 4.- Aprobación del Convenio entre el Gobierno del Ecuador y el de Colombia sobre el Tránsito de Personas, Vehículos y Embarcaciones Fluviales y Marítimas y Aeronaves". Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.-----

III

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto número uno. Tiene la palabra el Honorable Larrea.-----

EL H. LARREA MARTINEZ.- Señor Presidente, honorables legisladores: había comenzado expresando que tenía una duda y algunas interrogantes. Cuando fundamente, señor Presidente, señores legisladores, el proyecto que hemos presentado, que he presentado con el auspicio de mi partido, el Partido Roldosista Ecuatoriano, dije-

y afirmé que aquí están y me remito a ello, las actas de las sesiones del tres de mayo de mil novecientos ochenta y nueve y el diez de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, y que en estas actas no hay una sola argumentación para poder haberle arrebatado al Congreso Nacional la facultad que tenía de fijar salarios. En la tarde de ayer, el Diputado Vladimiro Alvarez, en una aparentemente sólida argumentación constitucional y legal, pretendió justificar aquello; y mi duda va a lo siguiente, señor Presidente: o el señor doctor Alvarez aprendió esa argumentación después de mayo de mil novecientos ochenta y nueve o si la sabía no la dijo, porque aquí en estas actas no aparece absolutamente nada de lo que el señor doctor Alvarez dijo ayer; muy por lo contrario, me voy a permitir leer con su venia una referencia que hace el Diputado Aspiazu, Jaime Aspiazu Seminario, del FRA en aquella época, con su venia señor Presidente, y dice: "Refiriéndome al asunto salarios, habré de reconocer que el Gobierno no envió, el Ejecutivo, el Proyecto Ley emergente que amenazó enviar al Congreso". Un hecho: no lo envió, pero hizo lo que a bien le vino en gana porque el proyecto original que se leyó ante este Plenario fue aquel proyecto presentado por la Democracia Popular, por los ilustres ausentes en la tarde de hoy. Pero si el proyecto que se analiza es el de la Democracia Popular, de aquel partido que dice que no quiere ser gobierno, pero no renuncia a los cargos ni se atreve siquiera en una tarde como esta a discrepar, tiene que haber una voz de solidaridad y consecuencia con el proyecto que estudió este Plenario. Estas son las actas, no son mis palabras, señor Presidente, no es cuestión de venir aquí a seguir insistiendo con el mismo sonsonete de baratillo de ofertas, pretender articular una justificación de carácter constitucional y, sin embargo, cuando se trató en debate el abogado Alvarez, el doctor Alvarez no dijo absolutamente ni pío, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Quisiera saber si estamos en el debate o estamos en la lectura del proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos en la lectura del proyecto, para hacer observaciones.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Consecuentemente, le agradeceré llamar la atención al Diputado Larrea que está en uso de la palabra, para que sepa que en observaciones no se puede refutar como debate lo que haya opinado otro diputado o haya presentado como argumentación, y que lo dejemos para el primer debate.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego hacer las observaciones y fundamentarlas con toda exactitud, porque se trata de una materia, de un asunto tan importante.-----

EL H. LARREA MARTINEZ.- El Diputado Alvarez Grau habló ayer veinte minutos y nadie le dijo nada. Lo que se trata es de desenmascarar falsas, hipócritas y cínicas posturas; no se trata, señor Presidente, de salir en los canales de televisión y decir lo que a uno se le antoja respecto a este problema, y aquí en el Congreso Nacional venir a decir y seguir sosteniendo que el Congreso es un baratillo de ofertas y cuando se trató eso no dijo absolutamente nada; no son mis palabras, es aquí, aquí están las actas, nada se dijo respecto a esto. En segundo lugar, allí muy caballerosamente lamento que no haya venido el doctor Jamil Mahuad, porque él entre sus referencias dijo que cuando él fue Ministro efectivamente dos veces se incrementaron los salarios, en el año ochenta y tres y en el año ochenta y cuatro. Aquí tengo en mi poder las estadísticas de la Universidad Central, del Instituto de Investigaciones Económicas, que va desde el año mil novecientos setenta y nueve al año mil novecientos noventa y uno, y cierto es que la referencia que hacía el Diputado Mahuad es una referencia correcta. El primero de julio de mil novecientos ochenta y tres y el primero de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, presumo cuando era el período en que el doctor Mahuad fue Ministro de Trabajo, se incrementaron los salarios; pero es necesario completar la idea y la verdad porque en aquella época, en el año ochenta y tres el índice de precios era el doscientos cuarenta y cinco por ciento, la tasa de inflación era cincuenta y seis punto cinco por ciento; el poder adquisitivo del sucre era cero punto cuarenta setenta; el salario nominal cinco mil seiscientos; y el salario real dos mil doscientos setenta y nueve. En el año mil novecientos ochenta y cuatro era doscientos setenta y ocho punto seis el índice de precios al consumidor; la tasa de inflación del cuarenta y nueve punto siete por ciento; el poder adqui

sitivo del sucre el cero punto treinta y cinco noventa; el salario nominal seis mil seiscientos sucres; y el real dos mil trescientos sesenta y nueve. ¿Por qué hago esta referencia, señor Presidente?; porque aún en el evento mencionado por el doctor Mahuad, no hubo pues una proporción justa entre el salario real y el salario nominal, y en esa época tenía la facultad no la Función Ejecutiva, tenía la facultad el Congreso Nacional. No es verdad entonces, que el Congreso Nacional se haya convertido en un baratillo de ofertas para privilegiar a una clase como la trabajadora. Esto no quiere decir, señor Presidente y señores legisladores, que no deje de reconocer excesos que hubieron en un momento determinado; cierto es que algún diputado, a través de estos años en que el Congreso Nacional tuvo la facultad de fijar salarios, alguien hizo una expresión desafortunada y desatinada cuando exclamó que daba diez mil sucres más para el que daba más; pero no podemos olvidar que la facultad de colegislar la ha tenido el Presidente de la República y que ese exceso no fue canalizado en la realidad, porque si analizamos estas estadísticas del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Central del Ecuador, jamás el sueldo o el salario nominal se ha aproximado al salario real. Otra de las fantasías que se argumentan, señor Presidente, señores legisladores, en contra de la facultad no solamente del Congreso sino de la fijación de salarios, es que el salario incrementa y tiene una gran influencia en el presupuesto; para eso brevemente voy a hacer referencia a las siguientes cifras; El actual Gobierno, con un presupuesto en 1988 de cuatrocientos catorce mil millones de sucres, en el año 1989 fue de ochocientos veinticinco mil millones de sucres, en el año de 1990 fue de un millón trescientos mil millones de sucres, y en 1991 un billón setecientos mil millones de sucres; en cambio, si en la misma época analizamos el salario, va desde veinte y dos mil el nominal en 1988, a cuarenta mil el nominal en 1991, lo cual significa que ni siquiera se ha duplicado, apenas se ha incrementado en un uno punto ocho por ciento. Que se desencadena la inflación; señor Presidente: los industriales y los comerciantes tienen mecanismos a los cuales apelan, de acuerdo con los cuales ellos mismo van regulando los precios de los artículos de primera necesidad a niveles inclusive que llegan hasta donde les da la gana. Recuerde usted, que por iniciativa de mi partido formulada a través mío, compareció aquí el señor Jouvin, este perso

naje que lo cargan viajando y lo cargaron viajando no sé con qué propósito el Presidente de la República, lo carga viajando por todo el mundo; y él, cuando se le preguntó alguna justificación de por qué aumenta los precios de los artículos de primera necesidad, él dijo y está grabado, que en el caso de la leche no puedo responder porque ni siquiera me consultaron. Que un Ministro de Industrias que haya hecho esa pobre sustentación y esa pobre defensa respecto a los precios de los artículos de primera necesidad, inclusive motivó la carcajada de las personas que estaban presentes aquí. Entonces, los industriales tienen la facultad, ellos van reajustando los precios de los artículos de primera necesidad; más aún cuando vivimos en un esquema neoliberal que ha sido acentuado por este Gobierno, porque ya se ha explicado aquí hasta el cansancio, aquí no hay lista de precios oficiales, aquí vivimos y seguimos viviendo la ley de la selva; allí no hay ningún problema, ahí nadie se queja en la última devaluación del 24 de enero, que es una devaluación del 6%, que significa más de sesenta millones de sucres, ahí nadie dice nada. Y finalmente ayer, señor Presidente, lamentablemente se quedó sin quórum esta sesión y se quedó sin quórum ya todos conocemos porque no hay los votos para nombrar al Contralor, se hizo una puntualización me parece correcta de parte del doctor Mahuad, en el sentido que en este proyecto no estaba contemplado el financiamiento; lamentablemente usted me anunció que faltaba dos minutos, era imposible haber hecho ese enunciado; sin embargo, me voy a permitir leerlo, porque deliberadamente no lo había puesto, deliberadamente porque ellos sabían que aquí se iban a hacer las mismas argumentaciones de que no hay el gasto corriente y el gasto ordinario y todas estas cosas fantasmagóricas con las cuales nos quieren impresionar a nosotros cuando se trata no de los exportadores, ahí sí está bien, cuando se trata de los trabajadores; y había puesto el ejemplo inclusive de que cuando el Presidente Borja no había doblado la esquina, el señor Parodi, de común acuerdo con Gallardo, emitieron cuarenta mil millones de sucres en bonos, no para los trabajadores, para pagarle a la Compañía NORBERTO ODEBRECHT, precisamente por la cual va a estar sentado en el banquillo de los acusados el señor Gallardo, que ahora es un gran Ministro no para la Izquierda Democrática, un gran Ministro para los portavoces de la derecha ecuatoriana. Decía que por eso deliberadamente no lo había puesto; pero aquí tenía redactado inclusive y voy a-

permitirme leer con su venia, señor Presidente, esta cláusula; dice que se financiará con los ingresos adicionales que se obtengan por concepto de la participación del Estado en la comercialización del petróleo y sus derivados; concretamente este aumento salarial se financiará en base al aumento en sures de las rentas del petróleo provenientes de las modificaciones cambiarias, devaluaciones, minidevaluaciones a partir del primero de enero de 1991. La gran preocupación de los sectores de la ultraderecha es que este proyecto va a encontrar el consenso; no va a encontrar probablemente el consenso en su globalidad, pero va a encontrar el consenso en la parte de fondo, que es la de incrementar un salario o un aumento un poco más justo para el trabajador ecuatoriano. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Honorable Granda Aguilar.-----

EL H.GRANDA AGUILAR.- Señor Presidente, señores diputados: cuando el día de ayer se hacían observaciones a la Ley de la Canasta Familiar y a este importante proyecto presentado por el Diputado Fernando Larrea, se escucharon expresiones insólitas, seguramente de gente con mentalidad totalmente trasnochada y prejuiciada que le importa muy poco el dolor y el sufrimiento del pueblo ecuatoriano. El primer proyecto que aquí se leyó, lo único que pretende es entregar un crédito barato, subsidiado para la producción de los artículos que componen la canasta familiar básica; pero claro, para algunos eso es un escándalo, preferirían que el Banco Nacional de Fomento siga como en la actualidad, la mayor parte del crédito canalizando a determinados sectores privilegiados, ya que los créditos de capacitación del Banco Nacional de Fomento apenas representan un 15, un 20% del monto total de sus operaciones; y el Banco Central del Ecuador canaliza el doble de crédito a la banca privada antes que al Banco Nacional de Fomento, a través del cual se entiende se incentivan las actividades productivas. El proyecto no contenía ni contiene absolutamente nada de intervencionismo estatal, pero para algunos la economía autogestionaria, la economía comunitaria es un escándalo, sólo existe la economía privada, la economía de mercado, a pesar de que la economía autogestionaria, la economía comunitaria no es incompatible también con una economía de mercado. Pero, señor

Presidente, en las observaciones que estamos haciendo al Artículo primero de este Proyecto de Ley, el colega Diputado socialista de la Provincia del Guayas, Alfredo Ruíz, hizo algunas observaciones sobre las que yo quiero insistir esta mañana, señor Presidente: el Gobierno del doctor Rodrigo Borja, el 18 de mayo de 1989, a través de la discusión de un Proyecto de Ley de Aumento de Sueldos y Salarios, arrebató al Congreso Nacional la capacidad que ha tenido tradicionalmente de fijar el salario mínimo vital; pero más grave que eso, señor Presidente, a propósito de la Ley-90, publicada en el Registro Oficial 493, del 3 de agosto de 1990, una ley en donde se reformó casi toda la legislación económica del país a propósito de la Ley del Régimen de la Maquila; en un capítulo destinado, en un Capítulo cuarto, que es un verdadero misceláneo de reformas a las leyes, no sólo se incluyó la contratación laboral a tiempo parcial, sino que además el Título tercero se refiere a la política salarial; y el Artículo 62 insistió no sólo en la reforma al Código del Trabajo en lo que se refiere a la fijación del salario mínimo vital, sino que además señaló que por Decreto Ejecutivo se podrá regular todo lo relativo a incrementos salariales, imputabilidad salarial de los incrementos, aumento de compensaciones, bonificaciones, remuneraciones adicionales y sueldo básico del magisterio fiscal. La auténtica viveza criolla, señor Presidente, aprovechar de una mayoría adocenada, de una mayoría incondicional para, de contrabando, eliminar no sólo el Artículo 134 sino casi todo el Capítulo sexto del Código Laboral, especialmente el párrafo tercero que se refiere a las remuneraciones adicionales; incluso la compensación del costo de la vida, señor Presidente y señores diputados, creada con el objeto de en algo por lo menos solucionar la grave angustia popular resultado de la inflación y del deterioro constante de la moneda. Por eso, señor Presidente, los socialistas insistimos que el Artículo uno de este Proyecto de Ley que devuelve al Congreso la capacidad de fijar el salario mínimo vital, incluya también que por ley se fijarán estas remuneraciones adicionales, las compensaciones, para de esa manera devolverle en forma integral al Congreso de la República la capacidad de discutir el asunto salarial. Señor Presidente; el día de ayer escuché con mucha atención, en verdad, las exposiciones especialmente del doctor Vladimiro Alvarez y del doctor Jamil Mahuad, siempre he admirado la brillantez jurídica del doctor Vladimiro Alvarez; pero la

verdad es que más allá de esa ingeniosa interpretación que le da él a la Constitución de la República, lo interesante es que en estos años no ha funcionado definitivamente también con una mínima sensibilidad social la capacidad del Ejecutivo de revisar el salario mínimo vital; y lo más grave de todo eso es que en la exposición del doctor Mahuad, él señalaba de que durante el Gobierno de la Democracia Popular se incrementaron los salarios de acuerdo a los índices de inflación, y esto, señor Presidente, no es exacto. Durante el Gobierno de la Democracia Popular, desde 1981 hasta 1984, en tres años se produjeron los siguientes incrementos de sueldos y salarios: en enero de 1980, cuando vivía el Presidente Roldós, como todos saben, la Función Legislativa duplicó los sueldos y salarios; en esa ocasión, señores diputados, tal vez la única en los últimos doce años, se acercó el salario real al salario nominal, porque el salario real a enero de 1980 era tres mil trescientos veinte sucres y el salario nominal era cuatro mil.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Honorable Mejía.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Con todo respeto al señor Diputado Granda, no hay quórum, señor Presidente, desgraciadamente ustedes saben, hay que cumplir con las normas reglamentarias y legales.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es una lástima que nos preocupemos tanto del quórum con motivo de ciertos puntos en el Orden del Día. Señor Secretario: sírvase correr lista, lo lamento sobremanera.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Mejía: le invito para que constate el quórum. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Señores honorables:-
Abad Prado Cid Augusto, ausente. Alvarez García Solón, presente.
Alvarez Grau Vladimiro, presente. Andrade Guerra Yolanda, ausente.
Arroba Dito Vicente, ausente. Azuero Rodas Eliseo, ausente.-
Bajaña Alberto, presente. Bonilla Washington, presente. Borja García Luis, ausente. Bowen Ricardo, ausente. Bucaram Ortiz Adolfo, ausente. Bucaram Ortiz Jacobo, presente. Bucaram Zaccida Ave

rros, ausente. Bustamante Vera Simón, presente. Camino Castro - Edison, presente. Casco José Vicente, presente. Cevallos Walter, ausente. Cevallos Machuca Bolívar, ausente. Cevallos Hidrovo Rodrigo, presente. Coronel Drouet Marco, ausente. Cocíos Jaramillo Efrén, ausente. Delgado Tello Humberto, ausente. Espinoza Gustavo, ausente. Dahik Alberto, presente. Estrella Angel, ausente. - Félix López Manuel, presente. Granda Aguilar Víctor, presente. - Granda Arciniega Daniel, ausente. Guillén Zambrano Richard, ausente. Herdoíza Edward, presente. Higuera Eduardo, presente. Issa Obando Nicolás, ausente. Larrea Martínez Fernando, presente. Landázuri Soto Alberto, ausente. López Sabando Rómulo, presente. López García Remigio, presente. Lupera Icaza Bolívar, ausente. Mahuad Witt Jamil, ausente. Malo Abad Enrique, ausente. Maugé Mosquera René, ausente. Mejía Montesdeoca Luis, ausente. Merizalde Augusto, ausente. Merizalde Galo, presente. Muñoz Chavez Javier, presente. Naranjo Carlos, ausente. Nebot Saadi Jaime, ausente. - Nieto de Espinoza Marlene, presente. Ortíz González Carlos, ausente. Pazmiño Julio, presente. Pérez José, ausente. Peña Bayona - Francisco, presente. Ponce Palacios Luis, presente. Proaño Maya-Marco, presente. Preciado Colón, presente. Rodríguez Mariol, presente. Romero Barberis Patricio, ausente. Ruíz Alfredo, presente. Serrano Serrano Segundo, presente. Serrano Alfredo, ausente. Suárez Daniel, presente. Terán Estrada Jenny, ausente. Tacuri Eduardo, presente. Torres Luis Fernando, presente. Torres Barthelotti Flavio, ausente. Valle Salazar Carlos, presente. Verduga Vélez - Franklin, ausente. Villacreses Colmont Luis, ausente. Villareal-Segundo, ausente. Villamagua Aguirre Edison, ausente. Villaurrán Lebed Eduardo, presente. Zavala Jorge Enrique, ausente. Bonilla Oleas Edelberto, presente. Están presentes en la sala treinta y tres señores legisladores, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A los Honorables legisladores presentes, - les expreso mi reconocimiento y admiración por su espíritu de - responsabilidad, y convoco al Congreso Nacional para el próximo - lunes veinte y cinco, a las cuatro en punto de la tarde. Declaro terminada la sesión. Señor Secretario: sírvase cursar el oficio - respectivo al Departamento Financiero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Así se procederá, señor Presidente.-----

IV

El señor Presidente declara clausurada la sesión siendo las doce horas. -----

Doctor Edelberto Bonilla Oleas
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Licenciado Camilo Restrepo Guzmán
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL



VTE/sat.